



DECLARACIÓN PROVISIONAL

CODIGO SUCESO: ACCID 03-22

FECHA DEL SUCESO:	25 DE MARZO 2022
LUGAR:	HACIENDA EL BOLSON
DEPARTAMENTO:	BENI
MATRÍCULA:	CP-911
MARCA Y MODELO:	CESSNA 150 K
OPERADOR:	CIAC ALAS BENI
PROPIETARIO:	VIERI PAOLO LENZA VELASCO
FECHA DECLARACIÓN	4 DE ABRIL DE 2023



DECLARACIÓN PROVISIONAL

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - AIG



DECLARACIÓN PROVISIONAL SUCESO ACCID 03-22

ADVERTENCIA

En cumplimiento a lo establecido en el RAB 830.620 (a) concordante con el 6.6 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional, la Unidad de Investigación de Accidentes e Incidentes emite la presente Declaración Provisional con la finalidad de indicar los pormenores del progreso de la investigación y cualquier cuestión de seguridad operacional que se haya suscitado.

Este documento contiene información sobre los hechos y circunstancias del suceso, obtenida a lo largo del proceso de investigación, no incorpora resultados de análisis que determine posibles causas y factores contribuyentes.

La conducción de la investigación es efectuada de acuerdo a la normativa nacional y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional.

El artículo 170 de la ley 2902 establece que el único objetivo de las investigaciones de accidentes o incidentes, es la prevención de futuros accidentes e incidentes. El propósito de esta actividad no es determinar la culpa o la responsabilidad.

Consecuentemente, el uso que se haga de esta Declaración Provisional para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes o incidentes aéreos resultará en conclusiones o interpretaciones erróneas.



DECLARACIÓN PROVISIONAL

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - AIG



Contenido

DECLARACIÓN PROVISIONAL SUCESO ACCID 03-22	2
ADVERTENCIA.....	2
DATOS DEL SUCESO	4
1. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS.	4
1.1. RESEÑA DEL VUELO.	4
1.2. LESIONES A PERSONAS.	4
1.3. DAÑOS SUFRIDOS POR LA AERONAVE.	5
1.4. OTROS DAÑOS.	5
1.5. TRIPULACIÓN.	5
1.5.1. Piloto instructor.....	5
2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
3. SIGUIENTES ACCIONES.....	6



DECLARACIÓN PROVISIONAL

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - AIG



DATOS DEL SUCESO

DATOS SOBRE EL SUCESO			
FECHA	HORA (UTC)	CLASIFICACIÓN	FASE DE VUELO
25/03/2022	20:44	ACCIDENTE	ENR
CÓDIGO	LUGAR		DEPARTAMENTO
ACCID-03-22	HACIENDA EL BOLSÓN		BENI

DATOS SOBRE LA AERONAVE				
MATRÍCULA	MARCA	MODELO	AÑO	N° SERIE
CP-911	CESSNA	150K	1970	15071836

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS.

1.1. RESEÑA DEL VUELO.

De acuerdo al plan de vuelo presentado, la aeronave realizaba un vuelo de entrenamiento local, a 12 NM del aeródromo de Trinidad. A bordo se encontraban un piloto instructor y un piloto alumno. Antes del vuelo realizan un carguío de 80 litros (21,13 gals.), que, de acuerdo al informe del piloto, verificó visualmente 13 galones en el tanque del ala derecha y 14 galones en el tanque del ala izquierda, la verificación visual de la cantidad de combustible se realizó por medio de una vara de madera con líneas marcadas para las diferentes cantidades. En el umbral de la pista 14, realizó el chequeo de magnetos realizando el despegue a horas 20:15 UTC sin novedad, ascendiendo hasta 2.500 ft. Realizando chandelas, descenso en espiral y vuelo lento. A horas 20:44 UTC (29 minutos después de la hora de despegue), el piloto solicita retornar inmediatamente a la estación, sin notificar emergencia o falla. A horas 20:47 (tres minutos después) el piloto requiere retorno inmediato por falla, respondiendo el ATS que debe notificar en tramo base por izquierda para pista 14. A horas 20:50 la torre de control le pide que confirme que tipo de falla tiene, respondiendo el piloto que es falla de motor.

A horas 20:54, el ATS intenta comunicarse dos veces con la aeronave sin éxito.

La aeronave realizar un aterrizaje de emergencia en un campo con superficie irregular. Una aeronave de BOA que pasaba por el lugar les hace puente informando las coordenadas al ATS de SLTR y que se encontraban ilesos.

1.2. LESIONES A PERSONAS.

LESIONES	TRIPULACIÓN	PASAJEROS	OTROS	TOTAL
MORTALES				
GRAVES				
LEVES				
NINGUNA	2			2



DECLARACIÓN PROVISIONAL

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - AIG



1.3. DAÑOS SUFRIDOS POR LA AERONAVE.

La aeronave sufre daños de consideración en el tren de nariz, hélice, ambas alas y el fuselaje.



1.4. OTROS DAÑOS.

No hubo

1.5. TRIPULACIÓN.

1.5.1. Piloto instructor

El piloto instructor es de nacionalidad boliviana de 27 años de edad, cuenta con una licencia de piloto comercial con habilitaciones para monomotores y multimotores terrestres hasta 5.700 kgs, instructor de vuelo monomotores terrestres. Su bitácora registra un total de 467:00 horas, de las cuales 03:22 son como instructor de vuelo.

2. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.

La investigación ha cumplido la fase de campo y se encuentra recopilando la información técnica sobre la aeronave.



DECLARACIÓN PROVISIONAL

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES - AIG



3. SIGUIENTES ACCIONES.

- Inspección del motor y componentes, análisis de pruebas y procedimientos técnicos.
- Revisión de la documentación técnica y de mantenimiento.
- Calculo de consumo estimado de combustible.
- Verificación de los procedimientos operacionales aplicados.
- Recopilación de documentación e información faltante. (Si aplica)
- Análisis de la información.
- Elaboración del Informe final.

OQS/ESS
Cc: File DeclProv.
Corr. AIG